



MUNICIPIO DE  
**SAN JOAQUÍN**  
QUERÉTARO



## ACTA DE FALLO

En apego a los artículos: 30 Fracción I, 31 fracción I y 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de San Joaquín, Qro., el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública, para llevar a cabo el **FALLO** del concurso No. **MSJ/AD/FAISMUN/36/2025**, relativo a la contratación de la obra denominada: "**Ampliación de Línea de Agua Potable en San Joaquín, Localidad La Soledad en Barrio Primera Loma**", siendo las 10:10 hrs., del día 02 de octubre de 2025 se da por iniciada la sesión.

De acuerdo con el DICTAMEN de las propuestas evaluadas se da el **FALLO** a favor de la propuesta presentada por la empresa **CONSTRU-CAMPO EM S.A. DE C.V.** con domicilio fiscal en: Calle circuito Fuente del Espejo no. 3 Col. Centro, Ezequiel de Montes representada por el **ARQ. JULIAN CAMPO FERREGRINO** y se identifica con credencial del INE **0137072076737**.

Por último se le solicita al licitante ganador, la entrega de una garantía mediante un título de crédito por el 10% del monto del **ADJUDICADO** a contratar, a favor del **MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QUERETARO**, para garantizar el **CUMPLIMIENTO** de los trabajos tal y como se estableció en el punto 55 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del **CONTRATO** correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, causarán efecto a partir de esta fecha.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto a las 10:30 hrs, del mismo día en que se celebra, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron, para efectos de notificación la presente acta se fijará en los tableros de la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Joaquín, Qro., por un término no menor a cinco días hábiles siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.



MUNICIPIO DE  
**SAN JOAQUÍN**  
QUERÉTARO



**SAN JOAQUÍN**  
PUEBLO MÁGICO

**C. JUAN CARLOS GUERRERO TREJO**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**ARQ. ERIKA LEDESMA MARTÍNEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**ING. ERIKA ALVARADO GONZÁLEZ**

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**ING. JOSÉ MANUEL GUILLEN PANIAGUA**

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**ING. RICARDO CAMACHO**

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**ING. EDGAR JESÚS NOVOA MARTÍNEZ**

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**LIC. YADIRA VIANNY ÁNGELES GALLARDO**

ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

**M. EN A. OLGA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CAMACHO**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Esta hoja de firmas es parte del Fallo de la Licitación No. **MSJ/AD/FAISMUN/36/2025**.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SAN JOAQUÍN, QRO. C. P. 76550, TEL. 441 138 7166